



Tuluá, Valle del Cauca, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 280
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LUIS ARMANDO MONSALVE RODAS
Demandado: MILTON ANDRES ESCOBAR GONZALEZ
LEYDI YOHANNA SANCHEZ LÓPEZ
Rad. No.: 76-834-40-03-004-2021-00167-00

ASUNTO

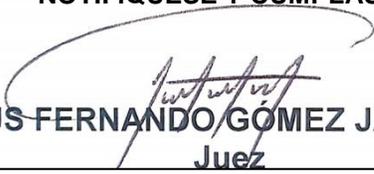
En atención al memorial allegado el 9 de mayo de 2022, en el que el apoderado de la parte demandante, solicita el emplazamiento de los demandados y previo a acceder a lo pedido, con miras a localizar al señor MILTON ANDRES ESCOBAR GONZALEZ y LEYDI YOHANNA SANCHEZ LOPEZ y garantizar los derechos de las partes, se hace necesario y pertinente que por Secretaría se lleve a cabo la consulta en la base de datos del ADRES, con el fin de garantizarles su derecho de defensa y contradicción. Cumplido lo anterior, se direccionará el oficio a la EPS respectiva, a fin de que se sirva informar la dirección del domicilio allí registrada por MILTON ANDRES ESCOBAR GONZALEZ identificado con la C.C.6.429.722 LEYDI YOHANNA SANCHEZ LOPEZ identificada con la C.C.29.760.724.

En virtud y razón de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

ÚNICO: Por Secretaría efectúese la consulta en la base de datos del ADRES, con el fin de determinar en qué EPS se encuentran afiliados MILTON ANDRES ESCOBAR GONZALEZ identificado con la C.C.6.429.722 LEYDI YOHANNA SANCHEZ LOPEZ identificada con la C.C.29.760.724. Cumplido lo anterior, remítase el oficio a la EPS respectiva, a fin de que se sirva informar la dirección del domicilio allí registrada por la persona antes mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ
NOTIFICACIÓN

Estado No.066
El anterior auto se notifica Hoy 12 de mayo de 2022 a las 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario



Tuluá, Valle del Cauca, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Oficio No.637.

Señores:
NUEVA EPS

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LUIS ARMANDO MONSALVE RODAS
Demandado: MILTON ANDRES ESCOBAR GONZALEZ
LEYDI YOHANNA SANCHEZ LÓPEZ
Rad. No.: 76-834-40-03-004-**2021-00167-00**

Por medio de la presente me permito informarle que dentro del proceso EJECUTIVO de la referencia se profirió auto de sustanciación No.280 de mayo 11 de 2022, en el cual se resolvió:

*“...**ÚNICO:** Por Secretaría efectúese la consulta en la base de datos del ADRES, con el fin de determinar en qué EPS se encuentran afiliados MILTON ANDRES ESCOBAR GONZALEZ identificado con la C.C.6.429.722 LEYDI YOHANNA SANCHEZ LOPEZ identificada con la C.C.29.760.724. Cumplido lo anterior, remítase el oficio a la EPS respectiva, a fin de que se sirva informar la dirección del domicilio allí registrada por la persona antes mencionada. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO, JUEZ**”.*

Atentamente,

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
